

Revisión
Distr.
RESTRINGIDA

LC/R. 492 (Sem. 33/3)
abril de 1986

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Seminario Regional de Cuentas Nacionales

Santiago, 7 al 11 de abril de 1986.

PROYECTO DE INFORME

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-16	1
1. Lugar, fecha y propósito de la reunión	1-2	1
2. Asistencia	3-5	1
3. Elección de la mesa	6	2
4. Temario y documentación	7	2
5. Sesión de apertura	8-16	3
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	17-143	6
1. La experiencia de los países latinoamericanos en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)	17-77	6
a) Aspectos generales	17-36	6
b) Experiencias de los países	37-77	12
2. El Sistema de Cuentas Nacionales desde el punto de vista de los usuarios	78-85	26
3. Contabilidad a precios constantes en países con alta inflación	86-93	28
4. La revisión del Sistema de Cuentas Nacionales. Dificultades y propuestas en temas seleccionados.	94- 143	31
a) Finalidad del Libro Azul y los Manuales y consideraciones sobre temas específicos (precios constantes, insumo-producto, sector público, distribución del ingreso, etc.)	94-104	31
b) Estructura contable	105-112	34
i) Formas de presentación y posibles modi- ficaciones de la estructura contable	105-111	34
ii) Cobertura general del sistema de cuentas .	112	36
c) Agentes de las transacciones	113-124	36
i) Doble sectorización y clasificación institucional	113-114	36
ii) Cuasiesociedades	115-117	37
iii) Sociedades públicas	118-122	38
iv) Actividad informal	123-124	40

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
d) Transacciones	125-132	42
i) Límites de la producción	125-129	42
ii) Comisiones imputadas	130	43
iii) Valoración	131-132	43
e) Ajustes a conceptos resultantes de los esfuerzos de armonización del SCN con:	133-143	44
i) Finanzas Públicas y Estadísticas Monetarias y Financieras	133-135	44
ii) La Balanza de Pagos	136-143	45

I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Lugar, fecha y propósito de la reunión

1. El Seminario Regional de Cuentas Nacionales - 1986 se realizó en la Sede de la CEPAL en Santiago de Chile, del 7 al 11 de abril de 1986.

El Seminario fue organizado por la CEPAL.

2. Atendiendo la recomendación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y en coordinación con la Oficina de Estadística de Naciones Unidas, el Seminario se organizó en apoyo a las actividades contempladas en el marco del Programa de Revisión del SCN que dicha Comisión aprobara en su vigésimo segundo período de sesiones. También se inserta en las distintas acciones que periódicamente realiza o promueve la CEPAL en busca del mejoramiento y ampliación de los sistemas de cuentas nacionales de la región.

2. Asistencia

3. Asistieron a la reunión expertos gubernamentales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

4. También estuvieron presentes expertos del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), del Centro Interamericano de Enseñanza Estadística (CIENES), de la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y observadores.^{1/}

5. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistió un representante de la Oficina de Estadística (UNSO).

^{1/} Véase lista de participantes en el Anexo 1.

3. Elección de la mesa

6. Los participantes eligieron la siguiente mesa:

Presidente: Juan Carlos Adroher (Uruguay)
Primer Vicepresidente: Carlos Blanco Odio (Costa Rica)
Segundo Vicepresidente: Olga Díaz Mora (República Dominicana)
Relator: María Eugenia Gómez Luna (México)

4. Temario y documentación^{2/}

7. Los participantes aprobaron el siguiente temario para orientar sus deliberaciones:

1. Apertura
2. Elección de la mesa
3. Aprobación del temario provisional
4. La experiencia de los países latinoamericanos en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)
5. El Sistema de Cuentas Nacionales desde el punto de vista de los usuarios
6. Contabilidad a precios constantes en países con alta inflación
7. La Revisión del Sistema de Cuentas Nacionales. Dificultades y propuestas en temas seleccionados.
 - a) Finalidad del Libro Azul y los Manuales y consideraciones sobre temas específicos (precios constantes, insumo-producto, sector público, distribución del ingreso, etc.)
 - b) Estructura contable
 - i) Formas de presentación y posibles modificaciones en la estructura contable
 - ii) Cobertura general del sistema de cuentas
 - c) Agentes de las transacciones
 - i) Doble sectorización y clasificación institucional
 - ii) Cuasisociedades
 - iii) Sociedades públicas
 - iv) Actividad informal

^{2/} Ver lista de documentos en el Anexo 2.

- d) Transacciones
 - i) Límites de la producción
 - ii) Comisiones imputadas
 - iii) Valoración

- e) Ajustes a conceptos resultantes de los esfuerzos de armonización del SCN con:
 - i) Finanzas Públicas y Estadísticas Monetarias y Financieras.
 - ii) La Balanza de Pagos.

5. Sesión de apertura

8. En la sesión inaugural hizo uso de la palabra, en representación del señor Norberto González, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo Adjunto de Desarrollo Económico y Social, para transmitir sus mejores deseos de éxito en la celebración del encuentro.

9. El Secretario Ejecutivo Adjunto de Desarrollo Económico y Social, al dar la bienvenida a los participantes en el Seminario, señaló que -a título de trasfondo- se permitiría formular algunas apreciaciones sobre las preocupaciones centrales de la CEPAL en la actualidad. Indicó que, a su juicio, esas preocupaciones reflejaban el pensamiento de muchos latinoamericanos comprometidos con el desarrollo económico y social de los países de la región, y que las mismas lógicamente encontraban una expresión en las labores de los especialistas de las cuentas nacionales reunidos en esta ocasión.

10. Inició su exposición con una breve descripción del estado actual de las economías latinoamericanas, tras cinco años consecutivos de recesión. Aludió especialmente a la contracción del ingreso nacional por habitante, al retroceso en los niveles de ahorro e inversión, a la persistencia de desequilibrios, y al deterioro en los indicadores sociales y en la estructura distributiva. También hizo referencia a las transformaciones registradas en años recientes en el ámbito político-social. Señaló que buena parte de las labores de la Secretaría gravitarán en torno a la interrogante de cómo abordar la crisis, y más específicamente, cómo rescatar la capacidad de acceder al desarrollo.

11. En ese sentido, subrayó, la Secretaría se encuentra abocada a examinar múltiples facetas que podrían arrojar luz sobre la respuesta a aquella interrogante.

12. Las investigaciones podrían agruparse en seis categorías. En primer lugar, continuaba siendo una de las tareas permanentes de la casa el examen de la economía internacional, y sus repercusiones sobre los países de América Latina y el Caribe. Si bien se trata de una tarea tradicional de la CEPAL, hoy ocurre en un nuevo ámbito: ante la revolución tecnológica que se desarrolla en los países del centro, las rápidas mutaciones en las ventajas comparativas; la transnacionalización de los mercados, de las finanzas e incluso de los patrones de consumo; la tendencia hacia el comercio administrado en el intercambio internacional; y la previsible escasez de capital a que tendrían acceso los países de la región.

13. En segundo lugar, se llevan a cabo labores de investigación en torno a la política económica de corto plazo, incluyendo en particular las políticas de ajuste y de estabilización; la inflación como fenómeno particular; y la necesidad de estimular el ahorro interno. En tercer lugar, había un conjunto de trabajos en torno a la readecuación de la estructura productiva de los países de la región para aprovechar los mercados nacionales, regional e internacional; este último, sobre una base selectiva. Lo que se buscaba era plantear cómo ganar eficiencia, articular mejor las actividades primarias y secundarias, y estimular la producción en aquellas ramas que sean susceptibles de incorporar nuevas tecnologías. Asimismo, se estaba abordando el tema de los servicios; tema relevante para los propósitos de este seminario.

14. En cuarto lugar, se llevaban a cabo trabajos en el ámbito de los aspectos sociales del desarrollo, y muy particularmente los efectos sociales de la crisis. Entre estos trabajos encontraban asidero temas como las actividades informales, el empleo, y las formas de organización social.

15. Por otro lado, expresó que un quinto tema que se estaba abordando y que es tradicional en la casa, es el de la cooperación intrarregional, pero en un nuevo contexto en el que esa cooperación jugaría un papel fundamental para superar la crisis. Finalmente, al manifestar que el desarrollo económico era tema no sólo, y ni siquiera principalmente de economistas, recalcó que la CEPAL había incorporado en su agenda de trabajo actividades vinculadas con la democratización, y muy particularmente con el papel del Estado en el proceso del desarrollo.

16. Finalmente, el señor Rosenthal terminó señalando que así como el programa de trabajo reflejaba un esfuerzo por irse adaptando a las cambiantes circunstancias que condicionan el desarrollo económico y social de los países de la región, era lógico suponer que la contabilidad para medir y cuantificar la evolución de ese desarrollo también se pusiera al día; tanto en cuanto a metodologías, como a áreas temáticas que precisan de mayor atención. En ese sentido, expresó que era especialmente oportuno llevar a cabo este ejercicio periódico de actualización y ampliación de cobertura de las cuentas nacionales.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

1. La experiencia de los países latinoamericanos en la Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

a) Aspectos generales

17. Las intervenciones de los representantes de los países, y las exposiciones contenidas en los documentos presentados en el Seminario, revelan avances de distinta magnitud en la aplicación del SCN en los países de la región. Así, se ha podido confirmar que sólo 15 de los 32 países miembros de la CEPAL aplican la actual versión del SCN, aunque con diferente extensión y profundidad.

18. Si bien en estos 15 países se ha verificado un importante mejoramiento en la utilización de los conceptos recomendados en el Sistema de Cuentas F 2 Rev. 3^{3/}, no es menos significativo el esfuerzo que han hecho todos los países, en general, para presentar sus datos de acuerdo con las clasificaciones, conceptos, coberturas y prioridades sugeridas en dicho documento.

19. Asimismo, se puntualizó que no hay duda que se han conseguido significativo logros con la adopción y operación de métodos y procedimientos de cálculo para la elaboración de las cuentas nacionales. En este ámbito, la utilización de sistemas computacionales ha permitido no sólo agilizar los cálculos, tradicionalmente largos y engorrosos, sino también aprovechar una mayor cantidad de información primaria por la vía de la experimentación y la compatibilización de los resultados. Tal es el caso, por ejemplo, el alto grado de utilización de los numerosos registros administrativos.

20. Diversos representantes subrayaron que por razones institucionales, vinculadas con la demanda de información para análisis de la política económica y la formulación de planes, los mayores progresos se han efectuado en la esfera de las cuentas de la producción; tanto en lo que se refiere a

^{3/} Un Sistema de Cuentas Nacionales. Serie F Nº 2 Rev. 3 Naciones Unidas, Nueva York, 1970.

su origen como a su utilización, según grandes componentes de la demanda final. Sin embargo, no ha sido paralelo el desarrollo del análisis de la composición de los costos internos según sectores de actividad económica, de manera que en numerosos países sólo se dispone de estimaciones de la distribución funcional del ingreso para el conjunto de la economía.

21. En conexión con el punto anterior, también se pudo confirmar que 25 países de la región elaboran estadísticas del producto interno bruto por tipo de gasto y según su origen sectorial a precios corrientes, en tanto que 20 lo hacen a precios constantes. En lo que se refiere a las series a precios constantes, se subrayó que se ha hecho un mayor esfuerzo relativo; lo cual ha puesto en evidencia el mayor interés de los países por el análisis de las corrientes macroeconómicas en términos reales.

22. Haciendo un análisis de los períodos de referencia de las series a precios constantes del SCN, se comentó que el cambio de base apareja varios problemas técnicos y financieros, por lo que muchos países exhiben períodos demasiado retrasados, lo cual es particularmente grave en el caso de los países de mayor ritmo inflacionario donde la composición de los precios relativos cambia en forma acelerada. Sobre este aspecto hay que hacer notar que cinco países tienen un año base anterior a 1970 (los casos de base más lejana son los de un país en 1958 y uno en 1962). En cambio, seis países tienen series a precios del año 1970, y quince países entre años comprendidos en el período 1973-1979. Sin embargo, en los últimos dos años, tres países han actualizado el período base al año 1980, y uno a 1982. Asimismo, Argentina, Brasil y México han iniciado sus trabajos de actualización de la base de sus cálculos en torno al año 1980, Uruguay a 1983 y Venezuela a 1984.

23. Por otro lado, la mayoría de los representantes destacó que las estimaciones del ingreso nacional disponible y su utilización se obtiene en sus países mediante la combinación de las corrientes de transacciones a niveles agregados, y no a través de la consolidación de las cuentas de los

ingresos y gastos corrientes de los sectores institucionales. En este sentido, al respecto, hay que subrayar que sólo cuatro países estiman las cuentas para la totalidad de dichos sectores; unos pocos obtienen estimaciones en forma aislada para los hogares y el gobierno general, en tanto que otros sólo elaboran las cuentas del gobierno.

24. Como contrapartida, varios participantes pusieron de manifiesto que el área en que menos se ha progresado es la que se refiere a las transacciones financieras y al financiamiento del capital. Al respecto, se observó que si bien es cierto que los países disponen de un importante volumen de estadísticas monetarias y financieras, éstas no se presentan en forma integrada dentro de un cuadro consolidado de transacciones financieras, y aún menos en función de los sectores institucionales.

25. En todo caso, y a pesar del reconocimiento de los logros alcanzados, existe consenso en que, con excepción de pocos países que han avanzado significativamente en la materialización del SCN, la mayoría de los países de la región no dispone de "sistemas integrados de cuentas". Los logros son parciales y apuntan a ubicar a los países entre aquellos que han hecho importantes avances en sus cálculos; los que han mantenido su producción en los niveles del pasado; y, finalmente, los que han tenido un deterioro en su capacidad de elaboración del SCN.

26. En la medida en que el SCN ha sido utilizado para orientar la producción de estadísticas básicas fue motivo de numerosas intervenciones; y muy especialmente en el área de la producción. En este sentido, se expresó que si bien en algunos países se ha tomado como marco de referencia en la mayoría de los países sólo lo ha sido puntualmente cuando los organismos de planificación requirieron información para sus tareas y en algunos casos en la medida en que la instauración del SCN recibió un decidido apoyo político. En general, se concuerda en que las unidades que elaboran el SCN son organismos técnicos que carecen de poder político, e incluso en ocasiones de capacidad legal para participar en la conducción y establecimiento de normas y prioridades de las actividades estadísticas nacionales.

27. Se produjo consenso en cuanto a que el trabajo realizado todavía es muy parcial en relación al marco global del SCN. Asimismo, que para haber alcanzado el actual nivel de desarrollo se han tenido que sortear importantes dificultades las que, a juicio de los expertos, estarían vinculadas con diferentes aspectos. Se mencionaron dos tipos de obstáculos. En primer lugar, se destacó que la actividad estadística es un proceso que exige tiempo de maduración, una considerable infraestructura física y operativa y continuidad en la aplicación de metodologías; lo cual hace que su materialización sea relativamente costosa para los países de la región. Por ello, frecuentemente cuando se procede a la asignación de recursos los gobiernos recurren al fácil expediente de relegar a un segundo plano las tareas estadísticas, o en su defecto, si se asignan recursos éstos son insuficientes. Asimismo, se observó que hasta ahora ningún país ha dispuesto de la infraestructura necesaria para desarrollar adecuadamente las estadísticas básicas para las elaboraciones del SCN en sus diferentes áreas temáticas.

28. Sin embargo, se reconoció que las estadísticas primarias han mejorado en muchos países, pero que aún son insuficientes y que su calidad es restringida para las necesidades de las cuentas nacionales e incluso en ocasiones se habría verificado un claro retroceso en el levantamiento de censos y encuestas económicas.

29. También se acotó que en muchos países de la región es habitual encontrar un divorcio entre las clasificaciones internacionales propuestas y aquellas efectivamente utilizadas; especialmente las que se relacionan con los establecimientos, los productos, el comercio exterior, etc.

30. Asimismo se manifestó que la heterogeneidad de las formas de compilación que en ocasiones adoptan las Oficinas de Cuentas Nacionales para abordar los diferentes temas, constituye un serio obstáculo para lograr resultados coherentes. En este campo, por ejemplo, se señala que cuando los años de referencia no son uniformes suelen presentarse grandes distorsiones, las

cuales acusan una mayor o menor dispersión en función del tiempo. Esta situación, como ya se mencionó, genera además mayores dificultades metodológicas cuando dichos años quedan lejanos a las nuevas estructuras de precios que se van dando en las economías.

31. Gran parte de los participantes puso de relieve que el actual SCN fue diseñado teniendo en cuenta parámetros de estabilidad relativa en los precios internos de los países. En la región, sin embargo, es habitual observar países con ciclos inflacionarios muy marcados e incluso con procesos hiperinflacionarios. Esto hace que la aplicabilidad de las recomendaciones internacionales genere cálculos no satisfactorios. Frente a esta realidad, se expresó que en muchos casos es inevitable recurrir a procedimientos y soluciones ad hoc, que ulteriormente generan problemas de comparabilidad, incluso de una misma variable en diferentes períodos; y más aún, entre países.

32. Varios expertos pusieron énfasis en que las actuales recomendaciones no contemplan el tratamiento de las transacciones que se llevan a cabo en el área informal de la economía. Asimismo, destacaron la gran importancia que reviste este sector en numerosos países de la región, tanto en lo que concierne a la producción como por su incidencia en el empleo. Por lo tanto, se planteó la necesidad de contar con recomendaciones para el tratamiento del sector informal en el ámbito del SCN. En este contexto, se mencionó la conveniencia de definir dicho sector, y dar precisión a su cobertura, con el objeto de encarar su medición en forma explícita.

33. Por otro lado, se manifestó que la presentación del SCN contenida en el documento citado, cuya versión original se publicó en inglés en 1968 y se tradujo al español hasta 1970, ha limitado la difusión de los aspectos metodológicos casi exclusivamente a los productores de las cuentas nacionales y a algunos productores de estadísticas primarias; marginando en cierto modo a los principales usuarios que son los analistas, los políticos y los planificadores. Más aún, la escasa divulgación realizada se ha traducido en una limitante para comprender en toda su extensión el papel de sistema integrado de información económica, que cumple el SCN y para visualizar concretamente la potencialidad del sistema; lo que ha inducido a una inadecuada asignación de recursos.

34. Se comentó que no son poco frecuentes los casos en que se ha observado que los diseñadores y ejecutores de la política fiscal continúan usando esquemas presupuestarios y registros de finanzas públicas como importantes sistemas de información. Es decir, en última instancia no recurren a los cuadros y cuentas que ofrece el SCN para dichos propósitos. Al respecto se señaló que es posible encontrar en la región ejemplos en que los análisis del gobierno sobre déficits, gastos corrientes, gastos de capital, deuda, etc., se basan en resultados presupuestarios del gobierno central, y en el mejor de los casos, del gobierno general.

35. Por otra parte, se hizo presente que en las investigaciones que se llevan a cabo sobre la situación de los hogares se usan normalmente esquemas de información diferentes al del SCN; por lo que sería importante elaborar diseños de propósito múltiple que satisfagan adecuadamente los requerimientos del SCN y aquellos propios de los estudios de hogares, como la distribución del ingreso.

36. Finalmente, en relación a las cuentas del sector externo, varios representantes concordaron en cuanto a la posibilidad de lograr una elaboración más detallada del actual sistema de estas cuentas. Sin embargo, al mismo tiempo se advirtió sobre las dificultades que surgen cuando aparecen simultáneamente diversos tipos de cambio, oficiales o paralelos, o cuando se producen continuos procesos de devaluación como resultado de la política económica o monetaria de cada país. Por ello, se sugirió que el nuevo documento del SCN en sus recomendaciones debe incorporar la forma de enfrentar esos problemas, a fin de hacer un uso más eficiente de la información del sector externo, cuya compilación, por otro lado, presenta un menor grado de complejidad que la de otras áreas temáticas del SCN.

b) Experiencias de los países

Argentina

37. Entre las actividades estadísticas que se están llevando a cabo, y que tienen particular importancia para la elaboración de una nueva base de referencia de las cuentas nacionales, se destaca el Censo Económico Nacional relevado en 1985. Paralelamente con su procesamiento, se hará un replanteo general de las metodologías de cálculo, con el objeto de incorporar los cambios operados en la economía y utilizar las nuevas fuentes disponibles.

38. Dado el proceso inflacionario que ha tenido que enfrentar la economía argentina, los resultados que exhiben las Cuentas de Producción y de Ingresos y Gastos en una práctica parcial de integración del SCN, tienen particulares connotaciones. Así, en la Cuenta de Producción el impacto inflacionario repercute principalmente en la determinación del valor agregado y en la estimación del excedente de explotación; y en la Cuenta de Ingresos y Gastos, sobre todo en el tratamiento de los intereses y en la estimación del ahorro. Por lo expuesto, se postula que las nuevas recomendaciones deberían incluir los principales aspectos metodológicos vinculados con el ajuste de las cuentas para corregir las distorsiones causadas por la inflación.

39. Asimismo, se sugiere que las recomendaciones internacionales proporcionen pautas más amplias sobre los siguientes campos: tratamiento de los intereses; tratamiento de ciertos impuestos indirectos; desagregación de los cuadros básicos en sectores público y privado; separación del ingreso neto de los trabajadores por cuenta propia; y aspectos metodológicos de las estimaciones trimestrales a precios constantes.

Bolivia

40. Bolivia ha hecho significativos progresos en la elaboración de su SCN. En este contexto, se ha ceñido a las recomendaciones internacionales; sin embargo, ha debido enfrentar difíciles problemas derivados del funcionamiento de la propia

economía. En particular, el agudo proceso inflacionario y la expansión de las actividades ilegales, han constituido serios obstáculos para lograr una medición apropiada de los agregados macroeconómicos. No obstante, se han dado pasos importantes para dar coherencia a las cuentas reales y a las cuentas financieras; en este sentido, por ejemplo, se ha definido la nomenclatura para clasificar las operaciones financieras, así como los agentes institucionales que intervienen en esta área.

41. Se sugiere que las recomendaciones internacionales contengan tratamientos específicos para las siguientes áreas temáticas: delimitación del sector informal; estimaciones de las actividades ilegales; valoración en épocas inflacionarias; y tratamiento de tipos de cambio múltiples.

Brasil

42. Debido al tamaño del país, el cálculo de los agregados macroeconómicos regionales en Brasil ha constituido una preocupación permanente. Las estimaciones oficiales sobre cuentas regionales se resumen en cálculos quinquenales de valor agregado, por rama de actividad económica y por unidad de Federación. Estas estimaciones son elaboradas por la Fundación Getulio Vargas usando como información básica la de los censos y encuestas especiales realizadas por la Fundación IBGE. La mayoría de los sectores de actividad son cubiertos por la investigación censal quinquenal, y los pocos sectores que no están cubiertos son objeto de investigación especial (servicios de energía eléctrica, algunos tipos de transporte y actividades de trabajadores por cuenta propia).

43. La razón para que en Brasil no se trate de obtener una estimación anual a nivel regional se debe principalmente a dos factores: a) información primaria poco confiable a nivel regional; y b) en Brasil está establecido por ley que el Fondo de Participaciones para Estados y Municipios (ayuda federal de origen fiscal que el gobierno da a los Estados y Municipios) debe ser distribuido de acuerdo

a una serie de variables, entre las cuales una de las más importantes es ingresos por persona en cada Estado. Así pues, este factor condiciona el cálculo de este agregado en forma en cierto modo política.

44. Por otro lado, como cada vez se ha puesto en evidencia la importancia que las Unidades de Federación realicen estimaciones anuales de los principales agregados macroeconómicos, varios Estados brasileros a través de sus Secretarías de Planeamiento y Finanzas, o a través de Oficinas de Investigación han elaborado, en forma independiente, cálculos de agregados regionales logrando en la mayoría de los casos trabajos de óptima calidad. Como ejemplo, puede citarse las experiencias realizadas en Minas Gerais, Bahía, Sao Paulo, Paraná y en el Nordeste de Brasil (área de SUDENE).

45. Considerando las dificultades derivadas de la falta de armonización de los cálculos, la Fundación Getulio Vargas ha preparado un proyecto conjunto con la Fundación IBGE y los organismos regionales con el fin de adoptar una metodología común, que haga posible obtener estimaciones de los agregados regionales con la participación directa de todos los organismos involucrados en las diversas Unidades de Federación, y la coordinación del organismo central de Estadística y de la Fundación Getulio Vargas.

Colombia

46. Colombia ha tenido valiosas experiencias en el campo de la clasificación institucional. Entre las más destacadas, pueden consignarse las siguientes:

i) El sector de las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares fue agrupado en el sector de los hogares; habida cuenta de su escasa importancia dentro de la economía nacional y de la ausencia de información básica para establecer sus cuentas; ii) el sector de las empresas sociedades y cuasisociedades no financieras se definió de manera que sólo se

incluyó las empresas públicas, tanto sociedades como cuasisociedades, y las sociedades privadas y las cuasisociedades privadas propiedad de no residentes. Todas las empresas individuales, independientemente de su tamaño y de su comportamiento económico real, fueron incorporadas en el sector de los hogares; y iii) al interior del sector público, reconocido como tal por todos los analistas colombianos, se separaron sus diferentes componentes en los términos recomendados por el Manual a pesar de los problemas de delimitación que se presentaron en razón de la multitud de funciones económicas que cumplen algunas entidades públicas, y de sus diversas fuentes de financiamiento.

47. Entre las sugerencias que se formularon para mejorar el proceso de revisión del SCN se señalan: evitar la doble sectorización al interior del sector administraciones públicas; abordar el tratamiento de los tipos de cambio múltiples; formular recomendaciones en materia de Cuentas Regionales; analizar los efectos de la inflación sobre todo el Sistema de Cuentas Nacionales; estudiar las implicaciones analíticas de las cuentas a precios constantes de un periodo base fijo, o con respecto a un periodo anterior; procurar una adecuada articulación de las Cuentas Nacionales con otros instrumentos estadísticos: balanza de pagos, finanzas públicas, encuestas de hogares, sistemas contables de las empresas, etc.; impulsar una mayor ilustración sobre las operaciones financieras y su relación con las estadísticas monetarias y financieras tradicionales.

Costa Rica

48. La representación de Costa Rica presenta a partir de su experiencia nacional las siguientes sugerencias para la nueva revisión del Manual de las Naciones Unidas:

49. El sistema debe suministrar indicaciones precisas sobre la forma de enfrentar el problema que introduce a las cuentas una situación de mercados múltiples de cambio; dar una solución al ajuste por imputación de servicios

bancarios que resulte comprensible a los usuarios de las estadísticas de cuentas nacionales; discutir la conveniencia o no de tratar separadamente los derechos de importación, otra vez pensando en los usuarios; considerar la posibilidad de incluir las pérdidas como producción. En Costa Rica son muy importantes las ocasionadas en la actividad bananera. Del lado del costo de producción, se incluiría un rubro con ese nombre para no afectar el excedente de explotación. Lo mismo se haría del lado de la utilización final.

50. Por otra parte, la nueva revisión debería dar más prioridad a la valoración en precios constantes, sobre todo en lo que respecta a la parte de servicios, ya que, actualmente la diversidad de metodologías aplicadas le resta validez a las comparaciones dentro y entre países. Asimismo, otra área de alta prioridad debería ser la relacionada con la trimestralización del PIB y con las cuentas trimestrales, lo que debería a su vez relacionarse con los indicadores de corto plazo, tan solicitados por los encargados de la política económica.

Chile

51. Dadas las particulares características de la economía chilena se ha tenido que adoptar soluciones, asimismo, sui géneris en el tratamiento de distintos aspectos del SCN. A continuación se presenta algunos casos que ilustran este aserto:

52. Tratamiento de los tipos de cambio múltiple. Frente a diferencias entre los tipos de cambio oficial para exportaciones e importaciones, y entre éstos y el tipo de cambio de cuentas nacionales, se consideró como una alternativa que dichas diferencias en la valoración de las transacciones constituyen una subvención o impuesto indirecto según fuera el caso.

53. Tratamiento de las reparaciones capitalizables.

Otro aspecto se refiere a la distinción entre reparaciones capitalizables y

reparaciones corrientes; especialmente en lo relativo a obras de construcción. En la práctica es difícil separar aquellas reparaciones que mejoran o amplían sustancialmente la vida útil del activo (capitalizables) de las que tienen el carácter de corrientes y cuyo destino constituye transacción intermedia. Un caso típico de esta situación es el gran volumen de reparaciones que se efectúan en viviendas dañadas por sismos u otros factores.

54. Sector Bancario: efecto de la "cartera vencida". Dado que en el tratamiento de las imputaciones bancarias se considera los intereses devengados, al producirse insolvencia de los deudores los bancos clasifican dichos préstamos en la categoría "cartera vencida". En este momento se deja de considerar como intereses recibidos (devengados) y por lo tanto en las cuentas nacionales también se excluirá del flujo imputado.

55. A la luz de la experiencia chilena se plantea dar la debida consideración en las recomendaciones internacionales a los siguientes aspectos: precisar el concepto de subvenciones en el SCN; explicitar el tratamiento de las imputaciones bancarias; tipo de cambio para expresar las transacciones en moneda extranjera. Relación con balanza de pagos; precisar la definición y el tratamiento de los daños accidentales de activos; mayor precisión en la definición y clasificación de instituciones de seguridad social; establecer métodos alternativos para casos en que no se puede aplicar doble deflación y existe cambios en las funciones de producción. Por otro lado, y en conexión con las sugerencias precedentes, se sugiere analizar la conveniencia de efectuar recomendaciones internacionales para presentación de balances y estados contables que sean útiles para fines de cuentas nacionales; y, finalmente, que los encargados de cuentas nacionales mantengan estrecho contacto con los organismos que preparan estados consolidados y estadísticas básicas.

México

56. El Sistema de Cuentas Nacionales de México es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y está basado en las proposiciones de Naciones Unidas presentadas en el documento "Un Sistema de Cuentas Nacionales" Serie F, Nº 2, Rev. 3. Entre los trabajos realizados cabe destacar aquí los aspectos siguientes:

- a) Matrices de Insumo-Producto: 1970, 1975, 1978 y 1980.
- b) Cuadros de Oferta y Utilización de Bienes y Servicios. Serie 1970-1985, a precios corrientes y constantes.
- c) Ampliaciones del SCNM:
 - i) Cuentas de Producción del Sector Público.
 - ii) PIB por entidad federativa 1970, 1975 y 1980.
 - iii) PIB trimestral. Investigación en proceso.

57. Se destaca y reconoce que la matriz de insumo producto de 1970 es punto de partida del SCNM y que todas las que se han elaborado forman parte del mismo. La de 1980 servirá de base para una nueva serie, a precios constantes.

58. El vacío más importante que se tiene es el de las cuentas financieras; al respecto, sólo se han elaborado para el sector público presupuestario.

59. Esto obedece a limitaciones de información básica, para llevar a cabo las mediciones citadas.

60. De la experiencia mexicana se derivan las siguientes sugerencias: que el SCN ofrezca lineamientos conceptuales más amplios sobre la producción, para su aplicación a cálculos trimestrales y regionales; que se revise el concepto de valor agregado cuando presenta signo negativo; que se defina el concepto de sector informal, teniendo presente que en el mismo se incluyen transacciones que no pasan por el mercado, que son

ilegales, o que presentan serias dificultades para su medición; que se oriente y apoye el desarrollo de la estadística básica; que se presenten sugerencias para incorporar los efectos de inflaciones desmedidas, modificaciones frecuentes del tipo cambiario o mercados cambiarios múltiples.

Nicaragua

61. Los principales esfuerzos en Nicaragua están orientados a mejorar y ampliar las estadísticas básicas de manera de lograr mejores estimaciones de cuentas. En este sentido, en la actualidad se encuentran en proceso encuestas de hogares, de establecimientos comerciales y de precios al por mayor.

62. Por otra parte, el proceso de cambio que está experimentando el país ha afectado la estimación de las cuentas nacionales en varios aspectos. Es así como las modificaciones institucionales, al generar mayor información sectorial de carácter administrativo, han permitido ampliar las estimaciones del PIB por ramas de actividad. También ha sido necesario diseñar registros y métodos de medición para hacer el seguimiento de los cambios económicos más relevantes generados en el proceso de cambio aludido anteriormente.

63. Finalmente, se están haciendo esfuerzos para armonizar las cuentas nacionales con la información especializada que se ha generado hasta la fecha.

Panamá

64. En la aplicación del SCN, Rev. 3, Panamá encontró algunas dificultades, derivadas de las discrepancias entre las recomendaciones del Manual con respecto a aquellas que formula el FMI. Estas se destacan si se tiene en cuenta que es la propia Dirección de Estadística y Censos quien elabora además de las cuentas nacionales las estadísticas sobre finanzas públicas y la balanza de pagos. Al respecto, son dignos de mención los problemas de clasificación y de apertura que surgen

en el caso de las estadísticas de Finanzas Públicas, al pasar de las recomendaciones del FMI a las del SCN. Asimismo, las dificultades que se presentan en el registro de las transacciones del Sector Bancario, y de la Zona Libre de Colón en la Balanza de Pagos, que luego tienen que ser incorporadas en el SCN.

65. Para mejorar y dinamizar el proceso del SCN se sugiere: elaborar documentos más didácticos y mejor traducidos; profundizar los métodos de valoración a precios constantes; elaborar metodologías específicas para medir la contribución de los Centros Financieros Internacionales y la Zona Franca; y considerar explícitamente las recomendaciones de los países en desarrollo, pues se estima que las del actual SCN, Rev. 3, básicamente recogen las sugerencias de los países desarrollados.

Paraguay

66. El Paraguay elabora sus cuentas nacionales sobre la base de las recomendaciones del Manual de las Naciones Unidas, Serie F, Nº 2, Rev. 2, 1953. Se calculan a precios de cada año y a precios constantes de 1982. Paralelamente, se ha estimado una Tabla de Insumo-Producto teniendo en cuenta las normas del nuevo Manual de Naciones Unidas, Serie F, Nº 2, Rev. 3, año 1970. Las series de datos abarcan los años del período 1962-1983, e identifican 61 ramas de actividad económica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU); valorados a precios de usuario y de productor.

Perú

67. El Perú ha realizado significativos avances en el cálculo de las Cuentas Nacionales, las cuales actualmente son elaboradas en el Instituto Nacional de Estadística. Sin embargo, la aplicación integral del SCN propuesto por Naciones Unidas sólo se inició en 1981, paralelamente con el cambio del año base de referencia de las series a precios constantes. Al respecto cabe señalar que la materialización de estos cambios sólo fue posible debido al grado de desarrollo alcanzado en el Sistema Estadístico Nacional. En este sentido, por ejemplo, se dispuso de Encuestas Económicas de orientación única, cuya información detallada a nivel empresa (estados financieros) y establecimiento, amplió considerablemente las posibilidades de perfeccionar las estimaciones, y asegurar la coherencia de la información a nivel de empresa y establecimiento.

68. En la aplicación del SCN se han definido las cuentas de producción y de mercancías sobre la base de nomenclaturas de actividades y de bienes y servicios preparados para estos fines; lo cual, por otro lado, convergió con la elaboración de tablas de Insumo-Producto. Asimismo, para los sectores institucionales (Hogares, incluidas las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares) se dispone de cuentas de producción según clases de actividad económica, así como cuentas de ingresos y gastos, de acumulación y de operaciones financieras. Estas últimas cuentas, sin embargo, no ha sido posible elaborarlas para las sociedades privadas y para aquellas que se incluyen en los hogares.

69. Sobre la base de la experiencia obtenida en la aplicación del SCN, a continuación se presentan algunas sugerencias para la revisión del SCN: en las sociedades públicas uniformar el criterio de la clasificación de propiedad y control directo del Estado; incluir en el subsector Hogares a las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares; desagregar en el rubro "excedente de explotación" la remuneración del capital financiero y del trabajo por cuenta

propia; precisar las formas de tratamiento de los servicios de seguro; incorporar al SCN la elaboración de cuentas de producción de las sociedades y cuasisociedades no financieras información que permita asegurar la coherencia de las cuentas II y III de dicho sistema; y, finalmente, incluir en forma explícita en la estructura del SCN las tablas de Insumo-Producto, como el instrumento más idóneo de análisis y coherencia del sistema.

República Dominicana

70. Entre los trabajos destinados a recoger las recomendaciones para elaborar el SCN, se ha contemplado un plan de trabajo que incluye el análisis de los principales aspectos metodológicos vinculados con este campo; la ampliación y la intensificación de la recopilación de las estadísticas básicas para alimentar el SCN; y, finalmente, el cambio del período base de referencia de las series de cuentas nacionales del año 1970 a 1980.

71. Se considera relevante incluir entre las recomendaciones un subsistema de cuentas económicas del turismo en el marco del SCN, de modo que midan las interrelaciones de esta actividad con el resto de las variables macroeconómicas incluidas en el sistema. Por otro lado, se estima que es necesario darle objetividad al tratamiento de las operaciones del comercio exterior, teniendo en cuenta los diferentes tipos de cambios vigentes en los países.

Uruguay

72. A comienzos de los años ochenta se dió un notable impulso a la formación de series a precios constantes y corrientes del sector productor de bienes con el propósito de brindar apoyo a la programación económica.

73. Entre las actividades estadísticas más destacadas se cuenta la reanudación de las encuestas de la industria manufacturera; la clasificación del gasto público por objeto; aplicación del criterio de mercancía en el sector de la construcción; utilización de encuestas de hogares para la estimación del consumo privado; ajustes metodológicos para estimar el valor bruto de la producción agropecuaria cuando el ciclo productivo no coincide con el año calendario, etc.

74. Paralelamente con los avances aludidos anteriormente, se está elaborando una matriz de Insumo-Producto con información del año 1983. Se estima que este esquema configura el primer paso de un plan de trabajo destinado a mejorar la calidad y coherencia de las Cuentas Nacionales, lo que constituirá la base para elaborar una presentación global de las Cuentas I y II del SCN, que luego se completarían con una apertura de las cuentas de ingresos y gastos del Gobierno y de las empresas financieras. En este contexto, se destaca la progresiva adaptación de las estadísticas básicas para lograr las metas propuestas; lo que lleva a reflexionar acerca de la flexibilidad que debería tener la recomendación internacional para captar las realidades estadísticas de los países de la región.

Venezuela

75. La representación de Venezuela hizo una presentación relativamente detallada de los principales problemas que han debido enfrentar en la elaboración de las Cuentas Nacionales. Dada la naturaleza resumida de las experiencias que se presentan en esta parte, a continuación se incluye una breve descripción de esos problemas:

76. Tratamiento y alcances de las imputaciones de los servicios financieros; en este sentido se destaca la falta de orientación del SCN para el tratamiento de las instituciones financieras públicas no bancarias; tratamiento de la producción bruta de los juegos de envite y azar; en cuanto a los derechos de importación, las pautas del SCN no conducen a resultados de fácil interpretación para el usuario; en la valoración del capital no está claro el tratamiento de los intereses capitalizables. Los subsidios, imputables mediante distribución de bienes y por ende valores agregados de signo negativo, surgen problemas al decidir la clasificación institucional entre Empresas del Estado y Entidades Administrativas de Gobierno General dado su particular modo de operar, así como cuando es necesario precisar los subsidios directos e indirectos de carácter económico en el SCN; tratamiento de las Empresas de Arrendamiento Financiero; la conciliación de las cuentas de las Empresas del sector público y las del Gobierno General y tratamiento de los tipos de cambio múltiple. Este aspecto se relaciona con la necesidad de dar coherencia a los datos de la balanza de pagos y a los que se incorporan en el sector "Resto del Mundo" del SCN, así como la conciliación de las transacciones externas factoriales y el movimiento neto de capitales, con las Finanzas Públicas, las tablas de flujo y los balances financieros.

77. Entre las sugerencias que se formulan para mejorar el proceso de revisión del SCN se señalan: la elaboración de documentos más didácticos, tanto a nivel de los aspectos conceptuales, como de manuales especiales con procedimientos para la elaboración de cuentas y cuadros; definición y elaboración de cuentas y tablas para el sector informal; mayor apertura en la clasificación de los sectores institucionales; revisión de la delimitación de los subsidios directos e indirectos y sus efectos contables en el SCN; revisión del alcance de la imputación

financiera y su tratamiento por separado en unidad ficticia o asignación de destino; revisión del tratamiento y presentación de los derechos de importación; definición de pautas específicas sobre el tratamiento del arrendamiento financiero, de bienes de capital; mayor profundidad sobre los problemas teóricos, metodológicos y estadísticos de las estimaciones a precios constantes, especialmente en los servicios; y por último, la creación de normas internacionales sobre el tratamiento de los tipos de cambios múltiples en el SCN.

2. El Sistema de Cuentas Nacionales desde el punto de vista de los usuarios

78. Se planteó al comienzo del debate el punto de vista de un usuario que en lo fundamental expuso que las cuentas nacionales constituyen, sin duda, un valioso instrumento para las tareas de planificación y la formulación de estrategias de desarrollo y de políticas públicas.

79. Sin embargo, la experiencia de trabajo en esas áreas, ha puesto en evidencia que tanto el grado de implementación del actual Sistema de Cuentas Nacionales como ciertas características del mismo derivan en algunas limitaciones sobre las cuales convendría reflexionar a fin de ver la posibilidad de superarlas. Tales limitaciones básicamente son:

- a) El no considerar explícitamente al sector informal de la economía que, en los países de la región, es muy importante para la política de desarrollo.
- b) El no tener una suficiente desagregación, a nivel de agentes económicos, entendidos éstos como las distintas formas de propiedad que se han en los países de la región. Lo que también dificulta la consideración del papel de estos agentes en las estrategias de desarrollo.
- c) El presentar sólo series históricas a precios corrientes y constantes. En este sentido sería conveniente que dichas series se complementaran con algunas otras en unidades físicas sobre algunas variables relevantes (volúmenes de producción, series de empleo, etc.) que son utilizadas por las cuentas nacionales como insumo para la producción de información.
- d) El tratamiento y/o interpretación de algunas cuentas como por ejemplo la Renta de los Factores Internos o la valoración a precios internacionales del (de los) principales productos de exportación, independientemente de si su utilización es la exportación o si son insumos para posteriores procesos de transformación internos.
- e) La no presentación de la Formación Bruta de Capital Fijo por principales ramas de actividad.

f) La desarmonía que, a veces se advierte, entre la información de Cuentas Nacionales y otros juegos o familias de información directamente vinculadas a ellas, como por ejemplo la Balanza de Pagos (en dólares) y estadísticas fiscales y monetarias.

80. Las limitaciones anteriormente expuestas, crean problemas para la utilización más eficiente de las Cuentas Nacionales en los trabajos de planificación y formulación de estrategias de desarrollo y políticas públicas.

81. En la medida que dichas limitaciones puedan ser superadas se logrará una mayor coherencia y una más adecuada utilización de las Cuentas Nacionales en los trabajos mencionados.

82. Frente a lo expuesto hubo acuerdo entre los delegados de Argentina, Costa Rica, México y Venezuela que habría que ponderar cuidadosamente las causas que limitan el uso de las Cuentas Nacionales.

83. Al respecto se señaló, que el SCN no era el problema, sino que más bien el hecho que en los países se dificulta el aprovechamiento de la información porque no siempre se sabe lo que está disponible, ni está disponible todo lo que se produce en materia de datos estadísticos.

84. Además, se destacó que el SCN presenta clasificaciones suficientes como para que se hagan los desgloses que cada país desee para sus estudios o análisis, sin romper con el mismo.

85. Finalmente, un observador indicó que las Cuentas Nacionales han avanzado precisamente hacia la satisfacción de los requerimientos de la planificación, en cualquier etapa que ésta las requiera. Sólo correspondería a los países buscar un mejor aprovechamiento de las estadísticas provenientes de distintas instituciones que las registran en cada uno de ellos.

3. Contabilidad a precios constantes en países con alta inflación

86. La Secretaría de la CEPAL, al presentar el tema, planteó que los procesos inflacionarios se han constituido en elementos permanentes de las economías en la mayoría de los países de la región. Dichos procesos son acompañados por cambios importantes en los patrones de consumo, en la asignación de recursos, en la posición competitiva de los sectores productivos, en los ingresos reales de los diversos grupos socioeconómicos y por importantes pérdidas o ganancias de capital por la distinta exposición a la inflación de los diferentes sectores. A medida que el proceso se ha acentuado, se ha hecho manifiesta la necesidad de más y mejor información sobre precios y cantidades que permita cuantificar y evaluar estos fenómenos con fines de análisis y de formulación y control de políticas.

87. Los responsables de la elaboración de índices de precios y volumen, así como de las encuestas que proporcionan los elementos básicos para la preparación de esos índices, encuentran crecientes dificultades para atender esa demanda. Por un lado, en un ámbito inflacionario se plantea la necesidad de una especificación más precisa de los bienes cuyos precios o cantidades se intenta captar: además de las características físicas y funcionales cobran particular importancia los cambios en los plazos de venta, lo que implica la incorporación de significativas cuantías de intereses.

88. Por otra parte, se producen variaciones más frecuentes de calidad, de aparición y desaparición de artículos, por razón de los controles de precios, y cambios en las ponderaciones por modificaciones en la estructura de las corrientes de bienes y servicios, lo que exige más frecuentes cambios de ponderaciones con los consiguientes requerimientos de nuevas encuestas, censos y otras fuentes de información necesarias para ese propósito. En condiciones inflacionarias esta tarea exige una cuidadosa incorporación a las encuestas de definiciones de conceptos, clasificaciones, códigos de productos, bases, criterios de evaluación e instrucciones para la respuesta de cuestionarios, más precisas.

89. Frente a estas mayores exigencias los aparatos estadísticos enfrentan dificultades para superar insuficiencias provenientes de la organización y de la cuantía de recursos con que cuentan; lo que depende del estado general de la administración pública y de las restricciones del gasto público presentes en los esquemas de políticas antiinflacionarias.

90. Las oficinas de cuentas nacionales también enfrentan una mayor demanda por estimaciones más detalladas, confiables y oportunas sobre el volumen físico y precios relacionados, de las corrientes de circulación económica y sus agregados. Esta tarea exige una mayor y mejor información básica sobre precios y cantidades que los aparatos estadísticos no están ahora en posibilidad de proporcionar en forma suficiente, por las razones recién señaladas. Al mismo tiempo, en estos países de alta inflación las Oficinas de Cuentas Nacionales enfrentan complejos problemas para continuar adecuando la información básica por clasificaciones, cobertura, definiciones y, para llenar vacíos de información en segmentos de la economía utilizando supuestos comportamientos basados en los de áreas similares sobre las cuales se dispone de información. En condiciones de alta inflación resulta difícil aceptar muchos de esos supuestos.

91. Para superar esta situación sería necesario revisar la situación presente, identificar vacíos y duplicaciones y diseñar programas estadísticos sobre la base de un cuadro sistemático que proporcione elementos para la definición de conceptos, coberturas, criterios de clasificación, valuación y momento de registro permitiendo la vinculación de información que se prepare con distintos objetivos evitando así duplicaciones y permitiendo definir prioridades. En la publicación "Directivas Relativas a los Principios de un Sistema de Estadísticas de Precios y Cantidades" Serie M. Nº 59, de Naciones Unidas se proponen los rasgos fundamentales de un sistema de índices de precios y cantidades complementarias del SCN.

92. Dichas recomendaciones internacionales orientan sobre qué transacciones es recomendable incluir en un sistema a precios constantes, limitando el alcance a aquéllas en donde es posible identificar precios y cantidades (corrientes de la producción de bienes y servicios y sus usos). Quedan fuera de las recomendaciones las transacciones relativas a corrientes distributivas como intereses, remuneraciones, transferencias, etc. - no sugiriéndose mediciones sobre su poder de compra -, así como la expresión a precios constantes de los acervos de capital.

93. Teniendo presente la exposición de la Secretaría y después de un intercambio de opiniones entre los participantes se acordó:

a) La cobertura de las estimaciones a precios constantes - e índices de precios conexos - deberá ser la sugerida en las recomendaciones internacionales (Serie M. Nº 59, ya mencionado, y el Manual de Cuentas Nacionales a Precios Constantes,

Serie M, NQ 64). Sin embargo, por su importancia para el análisis y evaluación del desempeño de las economías de la región, se sugiere incorporar -no obstante las dificultades que plantea la existencia de más de un criterio de medición- el efecto de la relación de precios del intercambio lo que permitiría cuantificar el ingreso interno y nacional reales, para reflejar los cambios en el poder de compra del producto.

- b) Recomendar que se incorporen en las orientaciones internacionales sobre censos, encuestas e índices, aspectos que tienen especial significación en condiciones de alta inflación, como los citados, en relación con la especificación de artículos y los elementos que permitan evaluar el impacto de los costos financieros.
- c) Propinar, teniendo presente la creciente importancia que han cobrado los procesos inflacionarios, la puesta al día y la ampliación de recomendaciones para la elaboración de estimaciones a precios constantes de los acervos y la medición de los efectos de la inflación sobre los distintos sectores.
- d) Sugerir que los países de la región -especialmente aquellos que hayan avanzado en la preparación de Cuentas de los sectores institucionales- incorporen estas estimaciones en los sectores de empresas no financieras, financieras y gobierno, para los que existe más posibilidades de información y, que por otro lado, son claves para la evaluación de los efectos redistributivos de la inflación.

4. La revisión del Sistema de Cuentas Nacionales
Dificultades y propuestas en temas seleccionados

a) Finalidad del Libro Azul y los Manuales. Consideraciones sobre temas específicos (precios constantes, insumo-producto, sector público, distribución del ingreso, etc.)

94. En la presentación del tema la representante de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (UNSO) planteó que el documento del SCN no es un manual en sí. Constituye más bien una descripción del sistema de cuentas nacionales incluyendo los aspectos estructurales conceptuales y de sus definiciones. Para ser instrumentado, se requiere de un conjunto de manuales, que por ahora algunos se encuentran en proceso de elaboración, los cuales consideran aspectos detallados sobre las fuentes y métodos necesarios para abordar áreas especializadas de la contabilidad nacional: cuentas de producción, sector público, sector externo, sector de los hogares, entre los principales.

95. Los resultados preliminares del proceso de revisión del SCN -contenidos principalmente en los documentos "Organización del Examen del Sistema de Cuentas Nacionales" (Ref. Nº 10) y "Marco Conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales", (Ref. Nº 9) y que se utilizaron como referencia para los debates de este punto 4- permiten destacar los siguientes aspectos.

i) Se considera que el SCN debe continuar siendo el elemento básico para la elaboración de las Cuentas Nacionales. Asimismo, juega un papel importante como orientador de la producción y coordinación de las estadísticas primarias y de sistemas de información especializados. Sin embargo, se reconoce que hay necesidad de clarificarlo y precisarlo y que, si bien es cierto que el SCN contiene todas las posibilidades para el análisis económico, han surgido nuevas preocupaciones, tales como el problema del servicio de la deuda, la masa monetaria, la distribución del ingreso, la inflación, que requieren de una atención especial.

ii) Los planteamientos considerados dan lugar a una reorientación hacia la unidad institucional, lo que obligaría a realizar ciertos ajustes a la versión actual del SCN.

iii) Es importante realizar un esfuerzo de armonización del SCN con sistemas de información como los de Finanzas Públicas y Balanza de Pagos.

iv) En torno a las posibilidades de que los países en desarrollo puedan completar el actual SCN, la OCDE y la Oficina de Estadística de Naciones Unidas presentaron en una reunión sobre cuentas nacionales celebrada en 1985, dos posiciones: la OCDE era de opinión de mantener el actual SCN como conjunto de datos; en cambio la Oficina de Estadística de Naciones Unidas planteaba la definición de un conjunto reducido de cuentas principales.

96. Después de comentar los puntos anteriores, los participantes en este seminario estuvieron de acuerdo en que el Sistema de Cuentas Nacionales F.2/Rev. 3 contiene un esquema conceptual válido. Por tanto se considera conveniente mantenerlo como punto de partida para las mediciones de los agregados económicos, aún cuando se estima conveniente una revisión del mismo que lo actualice y permita superar las restricciones que han derivado de su aplicación.

97. Así mismo, se estimó necesario que el futuro documento del SCN concentre su atención en las cuentas normalizadas, agregando las cuentas de balances de apertura y cierre y de conciliación, como parte integrante de las mismas. En tal sentido, se sugirió que la consideración de temas específicos como el esquema insumo-producto, sector público, distribución del ingreso, sectores claves, zonas determinadas, etc., se traten en detalle en volúmenes o manuales por separado. En el caso especial del insumo-producto la propuesta no implica ignorar la especial importancia de este estudio ya que forma parte de las cuentas de producción, ni eliminar del sistema general las transacciones detalladas sobre las corrientes de bienes y servicios contenidas en las cuentas y cuadros sobre oferta y utilización de mercancías. La propuesta se basa en el hecho de que el insumo-producto requiere clasificaciones y valoraciones particulares, y su separación tendría la doble ventaja de simplificar el documento del SCN y, por otro lado, de abordar en forma extensa el tratamiento específico de cada tema en particular. Esto, por supuesto, como una derivación del sistema central que estaría en dicho documento.

98. Al respecto, se acordó proponer que el próximo libro mantenga los dos primeros capítulos como exposición general del SCN, recalcando que el tratamiento por separado de los temas específicos no significa que no sean considerados como parte integrante del mismo.

99. Aceptada la propuesta hubo consenso también en el papel impulsor que ha tenido la elaboración de las tablas de insumo-producto en el desarrollo del sistema total; en la medida que ha proporcionado un año de referencia en el que el equilibrio entre la demanda y la oferta global de bienes y servicios, se asienta sobre bases mucho más sólidas que dentro de un esquema en el que se compatibilizan las transacciones intermedias.

100. Se comentó también, que las cuentas principales no se deben reemplazar por un conjunto simplificado de cuentas. Se debe mantener la continuidad en la aplicación del SCN ya que muchos países aún no han terminado de implementarlo y a la vez ha sido muy importante la inversión realizada hasta ahora. Si además el SCN fuese reducido a un núcleo central perdería su papel de orientador y coordinador de las estadísticas.

101. Uno de los participantes propuso que con la finalidad de facilitar a los países, tanto la aplicación gradual del sistema revisado como la oportuna entrega de datos básicos a los usuarios del SCN, -especialmente a aquellas personas e instituciones encargadas de tomar decisiones de política económica-, la estructura del sistema considere, como núcleo, un conjunto reducido de cuentas principales complementando con sistemas periféricos que abarquen diferentes áreas de la actividad económica con amplitud y detalle. El núcleo del sistema y los sistemas periféricos se plantean en oposición a un sistema único y general, completo y detallado, el cual adquirirá un elevado grado de complejidad. Los sistemas periféricos, sin embargo, deberán estar estrechamente relacionados con las cuentas principales y con todas las restantes cuentas, sobre la base de definiciones, clasificaciones y conceptos comunes.

102. Otro delegado, subrayó la necesidad de que los manuales incorporen orientaciones metodológicas relativas al uso de informaciones provenientes de los registros administrativos, lo que permitiría la medición o el mejoramiento de algunas variables del sistema.

103. Por otro lado hubo consenso en el sentido que América Latina y el Caribe participe activa y oportunamente en las diversas tareas de revisión, modificación, ampliación, mejoramiento, o discusión sobre trabajos especiales, relacionados con la contabilidad nacional, a fin de que las proposiciones internacionales, incluyan el punto de vista de la región.

104. Por último, hubo consenso en que debido a que una gran cantidad de países, pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas tienen como idioma oficial el español, es importante que las versiones de los documentos que formarán la Revisión 4 del SCN, sean revisadas en su traducción por expertos en contabilidad nacional, de habla hispana.

b) Estructura contable

i) Formas de presentación y posibles modificaciones de la estructura contable. La Oficina de Estadística de Naciones Unidas comentó que la estructura del sistema comprendía las definiciones conceptuales, coberturas, clasificaciones, matrices, cuentas, tabulaciones y cuadros anexos, en un esquema integrado. Propuso que los participantes se pronunciaran por mantener el sistema tal como se presentaba en el SCN o si manifestaban mayor interés por reemplazarlo por la de los cuadros 1 y 2 del documento de referencia N^o 9 de este Seminario.

105. Después de algunas deliberaciones, se concluyó que era recomendable que se mantengan tanto la estructura como la presentación del SCN vigente. Sin embargo, se precisó que el cuadro 1 señalado se considera útil desde el punto de vista de la presentación de los macroagregados y se enfatizó que no era incompatible con la forma de presentación del SCN, pero que merecía algunas observaciones que hacen referencia a que: prioriza a los sectores institucionales (problema grave de aplicación práctica); puede

ser confuso cambiar la presentación de los cálculos actuales; presenta cuentas no equilibradas; cambia el saldo contable de las cuentas de producción: el valor agregado por el excedente de explotación; y a través de los cuadros presentados, no es fácil lograr un ensamble contable tan perfecto como en el SCN.

106. Respecto a las modificaciones, se propone incluir un cuadro con las cuentas de producción por sectores institucionales cuando sea factible su obtención. Esto permitiría el análisis de la organización de la producción, y mostrar el vínculo con las cuentas de ingresos y gastos, así como examinar la asignación del excedente de explotación, y reflejar la estructura contable completa de cada sector y de cada agente. El análisis para incluir esta información dentro del esquema contable del SCN deberá tomar en cuenta dos posibles alternativas: en forma de cuenta si no afecta el diseño de la matriz general o bien en forma de cuadro complementario, ampliando en tal caso el actual cuadro 17 del libro azul.

107. También se recomienda explicitar las cuentas de formación de capital. Estas cuentas se contemplan en el SCN y están contenidas en la matriz general de presentación del esquema; sin embargo, no están publicadas entre las cuentas del tipo II.

108. Por otra parte, existe preocupación sobre la conveniencia de mantener o no la división de los bienes y servicios entre mercancías y "otros bienes y servicios" (no mercancías). En la práctica esta clasificación se aplica por definición sólo a los productores de servicios gubernamentales y, dado que es prácticamente imposible disponer de los datos y elementos básicos necesarios para su clasificación, resulta difícil su aplicación.

109. Por otro lado, se aprecia un criterio diferente en el caso de las compras directas en el exterior por cuenta corriente de los servicios gubernamentales según sean exportaciones o importaciones.

110. En lo referente a su registro se considera conveniente analizar la posibilidad de sustituir la cuenta de venta de otros bienes y servicios

por una cuenta que registre el total de los mismos. Este enfoque tendría la ventaja de mostrar por agregación con las cuentas de mercancías, el total de la oferta y el uso de los bienes y servicios.

111. Finalmente, se propone precisar el título de las cuentas II B, ya que bajo el nombre de Otros Bienes y Servicios comprende, en las cuentas de consumo, transacciones sobre mercancías.

ii) Cobertura general del sistema de cuentas nacionales y consideraciones sobre algunos temas específicos. La presentación de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas se refirió a si el SCN debería continuar dando énfasis sólo a los flujos o si habría alguna observación diferente que los participantes pudieran señalar.

112. Luego de un breve intercambio de opiniones, los asistentes al seminario subrayaron que la definición de la cobertura general del SCN, debería presentarse en un documento único, considerando tanto lo relativo a los flujos como a los acervos, y a los saldos.

c) Agentes de las transacciones

i) Doble sectorialización y clasificación institucional. La representación de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas comentó que el SCN venía caracterizando a las unidades tipo empresa y tipo establecimiento; pero que se había considerado necesario presentar una explicación más clara de las definiciones y criterios de los dos tipos de unidades: por un lado las institucionales, entendiéndose por tal denominación a aquellas que mantienen un conjunto completo de cuentas y que disfrutaban de autonomía de decisión, y se agrupan según la base de su función principal en la economía; y, por otro, aquellas más homogéneas para el análisis de los procesos de producción. Señaló que si bien el actual SCN considera a los dos métodos como totalmente independientes, se han formulado propuestas para integrarlos más y moderar así algunas de las desventajas de esta manera de proceder en el caso de la presentación en hogares y en la administración pública. Enfatizó, por otra parte, que los "sectores institucionales", son aquellos grupos de unidades institucionales que tienen funciones o un comportamiento económico similar.

113. Con respecto a la doble clasificación de los agentes, se acordó proponer que en el próximo documento del SCN se elimine esta doble sectorización. Se entiende que el agente de las transacciones es uno sólo y que existen dos unidades de observación, según el tipo de transacciones en el que interviene. En tal sentido no hay estrictamente una clasificación por tipo de productor, sino que para el análisis de la producción y la corriente de bienes y servicios, sobre la base de las unidades de producción tipo establecimiento, se reclasifican las transacciones de las cuentas de producción, para obtener las clasificaciones por clase de actividad económica principal y tipo de producto.

114. En cuanto a la clasificación institucional hubo consenso en que las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares se incluyan como un subsector del sector institucional de los hogares, en donde también están las empresas no financieras y no constituidas en sociedad.

ii) Cuasisociedades. La representante de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas señaló que respecto a las cuasisociedades, a las que se vinculan los problemas de orden más general referidos a la actividad de producción fuera de las empresas (tanto en los hogares como en la administración pública), su importancia varía considerablemente, tanto de un país a otro, como de un momento a otro; y en general, es un tipo de organización que no ha sido reglamentado o legislado en los países. Frente a las dificultades prevaletentes, en principio se tendría la intención de suprimir este concepto, o, al menos, que reciba menor atención que en el actual SCN.

115. Este tema fue muy debatido por los participantes, acordándose por consenso que se considera conveniente que las empresas privadas se incluyan en el sector de sociedades no financieras, sin tener en cuenta su tamaño. La Delegación de Venezuela sostuvo, sin embargo, la necesidad de considerar el tamaño.

116. En el caso de las cuasisociedades públicas se propuso incluir en el sector de sociedades no financieras sólo a las empresas que principalmente venden su producción al mercado y, en cambio, incluir en el sector de gobierno general a las que lo hacen en pequeña escala, así como a las unidades auxiliares que sirven al propio gobierno.

117. La Delegación de Colombia, por su parte, propuso ampliar el concepto de cuasisociedades para incluir aquellas unidades productivas gubernamentales que no tienen estados contables completos pero son importantes y venden principalmente su producción al mercado, tratando para ello de completar o estimar los datos faltantes. Al respecto hubo consenso general. Adicionalmente propuso que bajo el concepto de productores de servicios gubernamentales se incluyeran a todas las empresas gubernamentales de pequeño tamaño comprendidas en el sector gobierno general en lugar de clasificarlas como industrias. Las demás delegaciones no compartieron esta propuesta.

iii) Sociedades públicas. La Representante de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas comentó algunos aspectos referidos a los criterios de clasificación de las empresas no financieras, y su apertura en privadas y públicas. Sugirió la necesidad de que se debata la posibilidad de establecer una definición clara en el caso de las últimas -las empresas públicas-, haciendo referencia a que muchos países tienen problemas de delimitación en esta área, que a su vez se ha hecho más compleja frente a variaciones ocurridas en la ejecución de la política económica, ya sea al expandir o al reducir la acción de la esfera del sector público.

118. Agregó que la definición derivada del proceso de discusión sobre la revisión del SCN -en otros ámbitos y hasta el presente- perfila la consideración de tres características que deberían cumplir las empresas propiedad de la administración pública y controladas por ella: a) la "propiedad", que significa que la administración pública posee más del cincuenta por ciento de las acciones; b) el "control", es decir, la administración pública está asociada con las decisiones

importantes, particularmente las que se refieren a precios, inversiones, préstamos y empleo, y que en algunos casos la administración pública designa también a la totalidad o a parte del consejo de administración, y, finalmente, c) un criterio no tan ampliamente aceptado como los dos anteriores, se refiere a la conveniencia de limitar la definición de empresas públicas a las "importantes" o a las que son propiedad totalmente de la administración central.

119. Por consenso hubo acuerdo en proponer dos características principales que permitan calificar a las empresas públicas: la propiedad y el control. Adicionalmente a las mismas se estimó conveniente considerar también aspectos relativos a la naturaleza de la producción, al tipo de financiamiento y al esquema jurídico administrativo que las sustente, teniendo en cuenta su utilidad en el marco del Estado, como una forma adicional de instrumentar la política económica.

120. Asimismo, se debatió si la temporalidad o permanencia podría ser considerada también como una de las principales características a tener en cuenta para la definición de las sociedades públicas. Por consenso se resolvió no incluir este elemento en la señalada calificación, teniendo en cuenta que a pesar de los cambios bruscos hacia la estatización o la privatización inscriptos en la política económica de un país -y que obviamente reflejan cambios en la dimensión económica del sector público de los países-, es importante apreciar la magnitud del sector público cada año, con referencia al período anterior, sin embargo, la Delegación de Colombia planteó su posición favorable a la inclusión de este criterio de permanencia para la demarcación de la frontera de las empresas públicas, teniendo en cuenta sobre todo que los mencionados cambios afectarían la "estabilidad" de las cuentas nacionales.

121. A su vez la Delegación de Venezuela, si bien se sumó al acuerdo por consenso, planteó su preocupación de que el carácter de propiedad dado por un porcentaje mayoritario, podría significar la asignación del cien o del cero

por ciento de las estimaciones de la producción, inversión, ahorro, cuando en verdad esto no reflejaría los esfuerzos de la acción estatal, en los casos en los que sólo se posee por ejemplo el 49% de la propiedad.

122. Un observador expresó su desacuerdo con la característica de permanencia, que, en su concepto, introduce dudas en cuanto al ámbito de las empresas públicas. Al respecto, puso como ejemplo precisamente el cambio que en muchas oportunidades se opera en la aplicación de la política económica, agregando como ilustración que podría ocurrir, que la idea de privatización esté presente pero que no se concrete en varios años, período en el cual las decisiones sean tomadas por las autoridades públicas en cuanto a la producción, ahorro, inversión, utilización de excedentes, etc.

iv) Actividad informal. La Representante de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas expresó que el actual SCN distingue entre dos modos de producción, tradicional y moderno, y que muchos países en desarrollo han tenido dificultades en el relevamiento de las actividades partiendo de la hipótesis de que la producción tradicional se irá progresivamente debilitando en la medida que se amplíe la dinámica proveniente del desarrollo; así mismo, que pocos países han aplicado este criterio, por lo menos en la difusión de sus estimaciones. Manifestó que quizás una distinción entre sectores estructurados y no estructurados, sería de interés, pero que podría ser difícil de lograrla. Comentó algunos ejemplos de omisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme; por ejemplo, no distingue entre un agricultor y una gran empresa agrícola, o entre un tejedor manual y una fábrica textil, diferencias muy usuales en países de menor desarrollo relativo.

123. La Secretaría hizo presente que tanto en los análisis de la CEPAL, como en particular en los de las labores de proyección económica realizadas por la misma, el concepto de absorción productiva de fuerza de trabajo constituye un aspecto central, ya que se considera que uno de los principales desafíos del desarrollo consiste en brindar ocupación productiva a la

fuerza desocupada y subempleada; situación agravada en la crisis actual. Agregó, que dada la heterogeneidad productiva, característica sobresaliente de los estilos de desarrollo de los países de la región en la posguerra; los criterios usados en las clasificaciones internacionales -que suelen ser eficaces para separar categorías relativamente homogéneas en las condiciones vigentes en países desarrollados-, la mencionada heterogeneidad se manifiesta incluso dentro de cada categoría de análisis. En especial en lo que se refiere a la actividad económica comúnmente denominada "informales", se caracterizan por niveles de productividad relativamente bajos y de tecnologías atrasadas, concentrándose en general en los sectores terciarios, y en menor medida, en el sector industrial, representando los campesinos la parte informal del agro. Sugirió que podría ser útil, para facilitar las investigaciones futuras sobre la evolución de la actividad económica y las características de absorción de la mano de obra sobre la base de categoría relativamente homogéneas, reflexionar sobre el diseño de clasificaciones cruzadas aplicando criterios como ingreso, tecnología, productividad, niveles de educación y salarios, etc.

124. Luego de un extenso debate sobre este tema, algunas delegaciones plantearon discrepancias en torno a ciertas áreas vinculadas, por ejemplo, las actividades ilegales. Hubo consenso en que, como ya se había comentado en las primeras sesiones del Seminario, al no delimitar en las actuales recomendaciones el tratamiento de determinadas transacciones, se da posibilidad a una diversidad de interpretaciones por parte de los responsables de la elaboración de las cuentas nacionales en los países. Se concluyó en que la complejidad del tema requeriría de un análisis pormenorizado a lo largo del proceso de revisión del SCN, razón por la cual se reiteró la necesidad de que en el futuro SCN se incluyan definiciones claras al respecto.

d) Transacciones

i) Límites de la producción. La representante de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas expuso el contenido de los párrafos referentes a este tema en el documento de referencia N° 9. Para su análisis la presidencia propuso que se desarrollara en cinco subtemas: producción de hogares; cambios en la reservas minerales; trabajo voluntario; actividades ilegales y actividades de subsistencia.

125. Con respecto a los límites de la producción de los hogares, los participantes consideraron que era útil mantener el criterio actual de no incluir imputaciones por los procesos de transformación que ocurren en los hogares, como la elaboración de comidas, confección de vestuario, servicios de limpieza, lavado, etc. Podrían considerarse estas imputaciones en estudios especiales vinculados con la economía del bienestar.

126. En cuanto a los cambios netos en las reservas mineras, el grupo tomó nota que si se acepta ampliar el documento del SCN para incluir los balances de apertura y cierre y las cuentas de conciliación, la valoración de las existencias y el agotamiento estarían reflejadas en él. En cuanto a incluir como valor de producción bruta del año las ampliaciones netas, se expresó preocupación sobre la forma adecuada de su tratamiento, y consideró que este tema merece especial atención, quedando los países interesados en enviar sus opiniones a la Oficina de Estadística de Naciones Unidas.

127. En lo que se refiere al trabajo voluntario ejecutado en las instituciones privadas sin fines de lucro, hubo consenso en que este no se agregara al valor de la producción, excepto en el caso que dicho trabajo se utilice en la construcción de bienes de capital; este tema involucra, en general, el trabajo no remunerado y que se espera sea motivo de reflexiones futuras.

128. Los participantes manifestaron su preocupación por las serias dificultades de medición que se presentan respecto a las actividades ocultas o subterráneas que suelen considerarse en conjunto con las actividades ilegales. Sin embargo, se consideró que no había suficientes elementos de juicio para adoptar sugerencias al respecto. En todo caso, los participantes reconocieron la importancia que tienen estas actividades en algunos países.

129. Para las actividades de subsistencia, se concuerda con mantener la norma del SCN, pero se solicita acotar la transformación de productos primarios a su primera etapa de elaboración.

ii) Comisiones imputadas. La representación de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas comentó el documento de referencia Nº 9 en la parte respectiva al valor agregado. A pesar de que este punto contenía tres temas de reflexión, se trató sólo el referente a la comisión imputada de los servicios bancarios y se mostró preocupación por la inclusión de la industria ficticia. Considerando que estos servicios bancarios no son sólo de uso intermedio, se optó por la conveniencia de volver al tratamiento fijado en la Revisión 2 del SCN. En cuanto a la base de distribución, se acordó que, en principio, podría ser viable aplicar la suma de depósitos y préstamos. Sin embargo, sobre estos temas y sobre la implicancia que tiene la eliminación de la industria ficticia en otras transacciones, y también sobre la medición de la importación de servicios bancarios imputados, los representantes consideraron que todos estos aspectos deberían ser tratados en forma muy especial por el grupo de expertos de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas.

130. Perú manifestó que los servicios bancarios imputados al ser una "industria ficticia" con producción nula sólo puede "distribuirse" a nivel de demanda intermedia, realizando ajustes en el excedente para que a nivel de la economía no cambien los componentes del valor agregado:

iii) Valoración. La representante de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas presentó el capítulo V del documento de referencia Nº 9. Al respecto se analizó la valoración de las actividades de subsistencia y el problema de los tipos de cambio múltiples.

131. En cuanto a la valoración de las actividades de subsistencia, se recomendó utilizar los precios de productor de bienes similares que se venden en el mercado. Cuando no existan estos precios se sugiere aplicar los costos directos, y en lo que respecta a los salarios, utilizar el valor del trabajo en zonas agrícolas.

132. En relación a los tipos de cambio múltiples, dados los problemas teóricos, metodológicos y estadísticos, y la complejidad de su interpretación -que implica el tratamiento de los tipos de cambio múltiples en el SCN y su conciliación con la Balanza de Pagos- el grupo de expertos recomienda que la Oficina de Estadística de Naciones Unidas realice un estudio profundo y extenso sobre la materia, con el

propósito de definir normas internacionales que deberían incluirse en la próxima versión del SCN. En ese sentido, deberá considerarse el alcance del tratamiento en las cuentas consolidadas de la nación, las cuentas de producción y consumo, cuentas institucionales, balances financieros, así como también la vinculación con las estadísticas de finanzas públicas.

e) Ajustes a conceptos resultantes de los esfuerzos de armonización del SCN con:

i) Finanzas públicas y estadísticas monetarias y financieras

La representante de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas señaló los esfuerzos que se vienen realizando en coordinación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) con respecto a la armonización del sistema de las estadísticas gubernamentales con el SCN. Señaló que se ha intentado establecer la relación entre los conceptos de uno y otro sistema, aclarando cuáles son sus coincidencias, y al mismo tiempo, sus diferencias. Manifestó que el número total de partidas definidas en la comparación de ambas clasificaciones, es superior al de cada una separadamente. A título de ejemplo, indicó que si una clasificación tiene 150 partidas y la otra 80, en el conjunto puede haber 200. Ilustró la exposición con la copia de las relaciones entre estas estadísticas, solicitando a los participantes que como un aporte a la tarea de análisis que realiza la Oficina de Estadística de Naciones Unidas, aquellas oficinas de cuentas nacionales de la región que puedan completar esta información la envíen a la brevedad.

133. Agregó que este trabajo hecho a nivel comparativo de la información de las finanzas públicas, se está realizando también en la traducción de la articulación de la balanza de pagos y el SCN. También si hizo saber del proyecto a iniciar en el corto plazo, de análisis de la correspondencia con las estadísticas bancarias y monetarias. Concluyó que existe la impresión de que las mencionadas armonizaciones -en especial aquella entre las finanzas gubernamentales del FMI con el SCN- ofrecen muchas dificultades dado que los objetivos de las respectivas clasificaciones son diferentes en uno y otro sistema.

134. Sin embargo, acotó que, salvo que el análisis futuro de las cifras reales solicite rectifique esta presunción, actualmente predomina la idea de que la pre-conciliación de cuentas expuesta sea propuesta como una alternativa metodológica para que los países que cuenten con recursos escasos y que generalmente priorizan el suministro de información para el FMI, puedan ver facilitada su labor de desagregación de la información de las finanzas públicas con fines de cuentas nacionales.

135. La CEPAL informó que teniendo en cuenta el papel que ha tenido en la región la acción del sector público, y aún más -aquel que le cabe en el futuro en la aplicación de la política económica-, se halla abocada a la profundización del análisis del sector público. Uno de los objetivos que se viene planteando es el de estimular el mejoramiento de las estadísticas del sector público, y en lo posible organizar, en coordinación con otros organismos nacionales e internacionales una base de información más amplia que la que existe en la actualidad.

ii) La Balanza de Pagos. La representante de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas presentó el documento de referencia N° 8 "Conciliación de la clasificación de las transacciones exteriores contenidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Manual de Balanza de Pagos (MBP)".

136. Dada la importancia y amplitud del tema, y por no haber dispuesto del tiempo necesario para su análisis exhaustivo, el grupo de expertos no se pronunció sobre este documento. Al respecto sólo consideró los puntos que se detallan a continuación:

137. En cuanto a los trabajadores migrantes, se pronunció porque se consideren residentes del país donde prestan sus servicios, independientemente del tiempo de permanencia en él.

138. Sobre las transferencias unilaterales recomendó que -dado que el MBP no distingue entre las de índole corriente de las de capital- al pie de la balanza se consigne una partida de memorandum que destaque las transferencias de capital.

139. Con relación a las utilidades reinvertidas, sugirió adoptar en el SCN el criterio del MBP, en virtud de que dichas utilidades forman parte del ahorro externo.

140. Por su parte, en lo que respecta a la fuga de capitales, se estimó indispensable contar con una definición sobre el particular y clarificar su registro tanto en el MBP como en el SCN.

141. Adicionalmente, teniendo presente los problemas que genera la falta de normas aplicables a la residencia de Centros Financieros Internacionales, Zonas Francas, paraísos fiscales, abanderamiento de naves, etc., se propone que se realice un estudio más profundo a fin de lograr orientaciones que solucionen su tratamiento. Especial mención se hizo en el caso de Panamá, donde se hacen más patentes estas dificultades por las características de la economía de este país.

142. Debido a que no siempre la balanza de pagos es elaborada por la dependencia que hace las Cuentas Nacionales, se considera necesario que la opinión sobre su articulación con el SCN, tenga el aval de los responsables, requiere de tiempo para su evaluación, observaciones y sugerencias.

143. Finalmente, la delegación de Costa Rica reiteró su planteamiento en cuanto a los criterios de distribución que aplica para asignar los derechos de importación según clase de actividad económica. Al respecto, después de un amplio debate, las delegaciones presentes no estuvieron de acuerdo en recomendar la modificación del actual tratamiento del SCN.